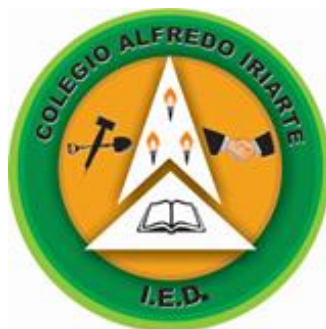


PLAN DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA ESCOLAR .

2017



**2017, BOGOTA, D.C.
COLEGIO ALFREDO IRIARTE I.E.D.
SEDE A CHIRCALES**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
1. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	5
2. MARCO LEGAL	6
3. MARCO TEÓRICO	13
4. MARCO CONCEPTUAL	15
5. OBJETIVOS	20
6. ALCANCE	21
7. INFORMACIÓN GENERAL	22
8. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO ESCOLARES (Vulnerabilidad y riesgos)	23
8.1 Análisis De Riesgos Escolares	23
8.2 Análisis de Vulnerabilidad en la Institución, dependiendo de las condiciones existentes	26
9. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA	27
9.1 PLAN DE ACCIÓN: planeación de acciones en prevención y gestión de riesgos	28
9.2 PLAN DE RESPUESTA ANTE UN EVENTO	
Plan de evacuación y señalización de la institución educativa	29
Actividades de respuesta por brigadas	
9.3 PLAN DE INVERSIÓN (recursos)	33
10. ESTRUCTURA ORGANICA DEL COMITÉ ESCOLAR DE EMERGENCIAS	35
11. DIRECTORIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	38
BIBLIOGRAFÍA	40
ANEXOS	41

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Emergencia Escolar del Colegio Alfredo Iriarte I.E.D. de la sede A busca generar un espacio de capacitación a toda la comunidad educativa para fortalecer la capacidad de respuesta ante un evento de menor, mediana o gran magnitud frente a un desastre natural o artificial, identificando los principales riesgos y vulnerabilidades que se pueden presentar al interior y exterior de la institución.

El PEE es el instrumento que define las políticas, los sistemas de organización, los procedimientos generales de prevención y aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia

El proyecto consta de 5 capítulos que desarrollan en el siguiente orden: aspectos relativos al alcance, propósito y contexto; a la estructura y organización de la planta física; a la clasificación de las emergencias y el modelo organizacional para la respuesta; y finalmente la implementación, cronograma y control del Plan de la siguiente manera:

Capítulo uno, aspectos generales en los cuales se describen las características generales del Colegio en la sede A, Marco Legal, Marco Teórico, Marco Conceptual y Objetivos.

Capítulo dos, estructura organizativa del comité, en el cual hace descripción de las funciones antes, durante y después de cada una de las brigadas, más ubicaciones y funciones del coordinador de actividades de prevención.

Capítulo tres, Que es la prevención , análisis de riesgos, donde se detallan las amenazas a que está expuesto la sede A, así como las vulnerabilidades relacionadas con dichas amenazas y los recursos con los que se cuenta

En el capítulo cuatro, estrategias de respuesta, que identifica las acciones a seguir cuando se presente una emergencia, además una descripción de las actividades de respuesta a seguir en el caso de presentarse un evento.

En el capítulo cinco, cronograma anual, informe de las acciones realizadas durante el año, dificultades y metas para el siguiente año.

JUSTIFICACIÓN

Debido a que el Colegio Alfredo Iriarte I.E.D. en la sede A, en cada una de las jornadas alberga un gran número de personas que realizan distintas acciones y teniendo como base toda las Leyes, Decretos y Normas que rigen las acciones pertinentes para evitar algún riesgo en cuanto a aglomeraciones se hace necesario crear el Plan de Prevención y Emergencia escolar para detectar amenazas y riesgos, y organizar acciones que minimicen emergencias ya sean de tipo natural o artificial.

Es importante tener en cuenta que la planta física del Colegio genera altos riesgos y expone a las personas que se encuentran allí a numerosas amenazas debido a la ubicación, infraestructura y condiciones de la misma, por tanto se hace necesario elaborar un plan que contemple todas las acciones pertinentes para mitigar incidentes que puedan desencadenar accidentes, emergencias y urgencias.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre del Colegio: Colegio Alfredo Iriarte I.E.D. Sede A

Dirección: Transversal 5J No. 48 F 69 Sur

Barrio: Chircales

Localidad: Rafael Uribe Uribe

Nombre del Rector: Carlos Edgar Niño Jaramillo

Teléfono: 7697178

COMITÉ LIDER DEL PROYECTO J.M.: Angela Patricia Chacón Rache
Nelly Álvarez Payán

COMITÉ LIDER DEL PROYECTO J.T.: Camilo Díaz

Sede: A Chircales

Niveles DE EDUCACIÓN CON QUE CUENTA:

Educación Básica Primaria

Educación Básica Secundaria

Educación Media

Clasificación: Oficial

Jornadas: Mañana y Tarde

Número de profesores Mañana: 40

Número de profesores Tarde: 38

Número de estudiantes Mañana: 960

Número de estudiantes Tarde: 774

Número de personal administrativo: 5

Número de personal de servicios generales: 10

TOTAL DE PERSONAS EN LA JORNADA DE LA MAÑANA: 1015

TOTAL DE PERSONAS EN LA JORNADA DE LA TARDE: 827

2. MARCO LEGAL

El proyecto está enmarcado dentro de las disposiciones que se relacionan a continuación a nivel Nacional, Distrital y de Normas Técnicas Colombianas

A. Legislación Nacional.

LEY 9 /7: CÓDIGO SANITARIO NACIONAL

Título III - Salud Ocupacional

Título VIII - Desastres.

Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

CONPES 3146/01.

Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.

RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”

Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”

DECRETO 614/84

“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”

Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades:

- Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional

LEY 46 /88

“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para

la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.
- b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria.
- d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
- e) La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.
- f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.
- g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.
- h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios.
- i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

LEY 46 /88

Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria. Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

RESOLUCIÓN 1016 /89

“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud

Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”

Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la entidad.
- b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores y personal.
- c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas

cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

DECRETO LEY 919 /89

"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;
- b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria;
- d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;
- e) La coordinación interinstitucional e intersectorial;
- f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;
- g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Artículo 13. Planes de contingencia.

El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

DECRETO LEY 919 /89

Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia.

El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.

DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92

"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"

2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos

3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos

LEY 100 /93 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "

Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales

DECRETO 1295/94

“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”

Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales

a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.

RESOLUCIÓN 7550 DE 1994

"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares
- b) Análisis escolar de riesgos
- c) Plan de acción
- d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.

LEY 400 /1997

“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”

DECRETO 321 DE 1999

"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".

Artículo 1. Adoptarse el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto.

Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas

-PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.

DECRETO No. 3888 /07

“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”

Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.

Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.

Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articulará con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.

Ley 769 de 2002. Código Nacional de Transito.

Artículo 1. *Ámbito de aplicación y principios.* Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.

Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.

Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

RETIE 180398 de 2004 Resolución Min. Minas y Energía –

B. Legislación Distrital.

RESOLUCIÓN 3459 DE 1994

“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”

ACUERDO 20/95

“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se

fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”

RESOLUCIÓN 1428 DE 2002

"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".

ACUERDO 79/03 CÓDIGO DE POLICÍA

DECRETO 350/03

“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital”

Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos

Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno

DECRETO 332/04

“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.

Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.

Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.

DECRETO 423/06

“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”

Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.

DECRETO 423/06

Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular.

Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que esté referido. Los planes de contingencia se

organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.

RESOLUCIÓN No. 375 /06

“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”

Artículo 2. Numeral 3. Capacitación mínima del personal

DECRETO 633/07

“Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia”

Artículo 5- Planes de Contingencia

De conformidad con lo previsto en los artículos 8° y 9° del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE.

ACUERDO DISTRITAL 341 /08

“Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”

RESOLUCIÓN No. 004/09

“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”

Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008.

Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.

C. Normas Técnicas Colombianas.

NTC-5254 Gestión de Riesgo.

Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

NTC-1700 Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.

Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

NTC-2885

Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.

Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water –Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

NTC-4764 Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.

NTC-4140 Edificios. Pasillos y corredores.

NTC-4143 Edificios. Rampas fijas.

NTC-4144 Edificios. Señalización.

NTC-4145 Edificios. Escaleras.

NTC-4201 Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

NTC-4279 Vías de circulación peatonal planas.

NTC-4695 Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

NTC-2388 Símbolos para la información del público.

NTC-1867 Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

D. Otras Normas.

NFPA 101/06. Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).

NFPA 1600/07. Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

3. MARCO TEORICO

El Plan de Emergencia y Contingencia es el instrumento principal que define las Políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Se debe definir la cobertura del plan de emergencia y contingencias. De acuerdo al decreto 423 del 2006 en el artículo 18º, el alcance de los planes que para nuestro caso es: Institucional (Organización): para toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, persona o actividad de carácter público o privado, natural o jurídico, cuyas actividades puedan dar lugar a riesgos públicos y quienes deberán implementar el Plan de Emergencia y Contingencia, en donde se establece los niveles de coordinación y actuación de las Organizaciones frente a la atención y administración de emergencias.

4. MARCO CONCEPTUAL

Debido a necesidad de establecer una comunicación asertiva se requiere tener claridad frente al manejo de algunos términos abordados en el presente Plan de Prevención y Emergencia Escolar, para lo cual se presentan dichos términos:

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ACTOR SOCIAL: Los riesgos son generados y están determinados socialmente. Ello significa que hay fuerzas sociales que modifican los escenarios de riesgo. Fuerzas sociales económicas, políticas, ideológicas, técnicas, etc., movilizadas a través de actores sociales (personas, grupos, organizaciones, instituciones). Estos actores sociales en su diverso nivel de actuación (individuo, familia, barrio, localidad, ciudad, etc.), desarrollan acciones que modifican el riesgo. Actores que consciente o inconsciente obran como actores de cambio o como actores de mantenimiento de las condiciones de riesgo existentes.

ACUERDO DE VOLUNTADES: Resultados de procesos de participación y concertación desarrollados alrededor de la identificación de riesgos y de las acciones de intervención necesarias. Expresa el compromiso de diversos actores sociales en torno a las medidas que hay que tomar y las modalidades de las mismas.

ALARMA: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo. Las amenazas se pueden clasificar de la siguiente manera:

De origen natural: deslizamientos, inundaciones, erupciones volcánicas, temblores, aguaceros, vientos e incendios.

De origen artificial: por actitud negligente o por efectos de la acción del hombre en forma accidental como las barandas flojas, clavos sueltos, taponamiento de los desagües e incendios, estado estructural del edificio, las instalaciones de servicio en el establecimiento educativo. En el siguiente cuadro nos ayuda a identificar y clasificar las amenazas.

NATURALES	SOCIO-NATURALES	ANTRÓPICAS
<p>Tienen su origen en la dinámica propia de la Tierra, planeta dinámico y en permanente transformación y tienen varios orígenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <u>Hidrometeorológico</u> (Inundaciones, avenidas torrenciales) ● <u>Geológicos</u> (Deslizamientos, sismos, erupciones volcánicas) ● <u>Combinado</u> (Una avalancha generadas por un deslizamiento que tapona el cauce de un río) 	<p>Se expresa a través de fenómenos de la naturaleza, pero su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana</p> <p>Muchos de los eventos “naturales” cada vez más, no son tan “naturales”. La acción del hombre los determina:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <u>Deslizamientos</u> Por pérdida de cobertura vegetal y erosión posterior ● <u>Avalanchas</u> y <u>avenidas torrenciales</u> Por deforestación de las cuencas. 	<p>Atribuibles directamente a la acción humana.</p> <p>La acción humana directa y los posibles accidentes tecnológicos generan amenazas antrópicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <u>Contaminación</u> ● <u>Fuga de materiales peligrosos</u> ● <u>Explosiones de ductos o tuberías de gas y otros materiales inflamables</u> ● <u>Accidentes en manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas.</u>
<p>Muchas de estas amenazas pueden presentarse de manera compleja o concatenada. Son las amenazas múltiples. Por ejemplo: Un sismo, puede generar la ruptura de ductos o tuberías de gas y, por consiguiente, múltiples incendios. Un deslizamiento puede generar un represamiento de un río, represamiento que al desbordarse generar una avalancha.</p>		

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

BOTIQUÍN: Es el lugar donde se encuentran los elementos necesarios para prestar primeros auxilios a un accidentado o lesionado. Es un recurso básico e indispensable para dar atención adecuada a las víctimas de un accidente o personas que sufren enfermedades repentinas. Debe estar ubicado en un lugar visible y de fácil acceso para facilitar su uso en cualquier momento.

CIERRE OPERACIONAL: desmovilización total de recursos.

CIERRE ADMINISTRATIVO: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

COORDINADOR: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

DESASTRE: Evento crítico que sobrepasa la capacidad de respuesta de una comunidad, generando efectos adversos y amerita la movilización de personal y recursos a la comunidad afectada.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

EVACUACIÓN: Traslado organizado hacia lugares seguros, previamente identificados, buscando la protección de la comunidad estudiantil alejándose de las zonas de peligro.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

INCENDIO: Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas en vidas y/o bienes; y para que exista fuego es necesaria la presencia de tres elementos: material combustible, oxígeno y una fuente de calor, que unidos entre sí, conforma el triángulo de fuego.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

OBJETIVO DE SEGURIDAD: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación, con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes y servicios y el medio ambiente.

PRIMEROS AUXILIOS: Son los cuidados inmediatos y provisionales que se brindan a víctimas de un accidente o enfermedad repentina hasta que se le asegure asistencia médica, para evitarle mayores complicaciones, aliviar dolor y prevenir su muerte.

PRIORIZACIÓN DE ACCIONE: Ordenamiento de acciones de acuerdo con el mayor aporte que tenga cada una en la mitigación de riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y personal disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de Octubre de 2004.

SEÑALIZACIÓN: Conjunto de estímulos que informan a un individuo acerca de la conducta a seguir en determinadas circunstancias, que se realiza y por medio de demarcación y señalización de áreas, pasillos y zonas es una de las herramientas más útiles para prevención de accidentes, que mediante símbolos y colores universales se permita su conocimiento y comprensión por parte del personal presente en la institución sin importar la labor que se realice.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos, la organización, los procedimientos y las acciones generales aplicables para la Prevención y la atención de emergencias a nivel interno en el Colegio Alfredo Iriarte I.E.D. sede A así como reducir el grado de vulnerabilidad de la institución ante las posibles amenazas y riesgos, proponiendo medidas efectivas de mitigación, y de igual forma organizar una pronta y efectiva respuesta ante eventos adversos.

5.2. Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos del Plan de Emergencia y Contingencias son:

- Crear un espacio de capacitación virtual sobre prevención de riesgos dirigido a toda la comunidad educativa
- Organizar adecuadamente el Comité de Emergencia Escolar del establecimiento educativo.
- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la institución
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Identificar y organizar los recursos que la institución tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- Ofrecer las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan ejecutar los planes de acción de manera segura para las personas expuestas.
- Articular la respuesta interna con el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias- SDPAE
- Realizar ejercicios de simulacros de diferente índole en el Colegio con el ánimo de crear una cultura de la evacuación ante posibles situaciones de emergencia.

6. ALCANCE

El Proyecto busca tener una cobertura a nivel Institucional debido a que el Colegio Alfredo Iriarte I.E.D. sede A de carácter público realiza actividades (eminentemente educativas) que dan lugar a riesgos públicos por tanto se hace necesario implementar el Plan de Prevención y Emergencia Escolar, buscando establecer niveles de coordinación y actuaciones de la institución frente a la atención y administración de emergencias frente a un evento dado.

7. INFORMACIÓN GENERAL

1. Razón Social: COLEGIO ALFREDO IRIARTE Institución Educativa Distrital, SEDE A JORNADAS MAÑANA Y TARDE

2. NIT: 800011145-9

3. DANE: 111001027383

4. DATOS GENERALES: DIRECCIÓN: Transversal 5 J No. 48 F 69 Sur
TELEFONOS: 7697178

5 DATOS DE LOCALIZACIÓN: Bogotá D.C., Localidad 18 Rafael Uribe Uribe, Barrio Chircales

Linderos Sectoriales: Norte: Parroquia San Luis Versiglia Mártir, Sur: Barrio Callejón de Santa Bárbara, Oriente: Barrio Providencia Alta y Occidente: Hospital Rafael Uribe Uribe, Centro de Atención Chircales y Barrio Bochica Sur.

6 Vías de Acceso: Posee una única vía de acceso, ubicada hacia el occidente en la transversal 5j.

7 Clasificación de la Organización: Clase de riesgo 1 Código 8046 01 ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICO Y/O TÉCNICO EN LA MISMA UNIDAD FÍSICA

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDGAR NIÑO JARAMILLO

8 Carga Ocupacional y Horarios de Operación: SEDE: A, JORNADA: MAÑANA, NÚMERO DE CURSOS 2017: 25, NÚMERO DE DOCENTES: 40, NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS: 5

8. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO ESCOLARES (Vulnerabilidad y riesgos)

8.1. ANÁLISIS DE RIESGOS ESCOLARES

RIESGO	INCIDENCIA				EFECTOS			COMENTARIOS
	I	P	O	F	I	M	S	
1. Inundaciones por la ubicación del colegio, por mala instalación de tanques, tuberías y canales en malas condiciones, acumulación de aguas lluvias en sectores sin desnivel, deficiencias en el alcantarillado.	Posible, Hay antecedentes en el colegio de haberse presentado				Moderados			Falta de mantenimiento en el alcantarillado
2. Derrumbe o deslizamientos en cercanía del plantel por urbanizaciones indiscriminadas en zonas vecinas de ladera, explotación de canteras o pendientes pronunciadas.	Posible, se ha presentado o se puede presentar con facilidad				Críticos			
3. Hundimientos de Terreno Flujo de aguas subterráneas, socavaciones para explotación de arena	Frecuente se ha presentado o se puede presentar con facilidad				Moderados			
4. Incendios por acumulación de papelería, almacenamiento de combustibles o materiales de laboratorio en forma inadecuada, instalaciones eléctricas sobrecargadas, provisionales o bajo alfombra, cocinas o estufas en sitios inadecuados, cables mal expuestos, tomas o interruptores en mal estado.	Ocasional, ya se ha presentado en el colegio				Moderados			Cables e interruptores en mal estado, cocina o estufa en sitios inadecuados, materiales de laboratorio en forma inadecuada
5. Propagación de enfermedades respiratorias, gástricas o mordeduras de animales en la institución. Presencia de plagas (ratones e insectos).	Frecuente se ha presentado en repetidas ocasiones o se puede presentar con facilidad				Críticos			Manejo inadecuado de basuras, mala higiene de servicios sanitarios. Frecuentes enfermedades respiratorias en la comunidad, presencia de roedores.

RIESGO	INCIDENCIA	EFFECTOS	COMENTARIOS
<p>6. Accidentalidad Riesgo de resbalones o caídas por escaleras que se encuentran lisas, desportilladas o irregulares.</p> <p>Características inadecuadas de las instalaciones del plantel.</p> <p>Heridas con rejas, tubos y tapas de alcantarillado presentes dentro del colegio.</p> <p>Faltan salidas de emergencias y espacios amplios en las rutas de acceso y evacuación.</p>	Frecuente se ha presentado en repetidas ocasiones o se puede presentar con facilidad	Críticos	Condiciones inadecuadas de las instalaciones del colegio.
<p>7. Atropellos por circulación vehicular: falta de espacio peatonal, señalización.</p>	Probable se ha presentado	Críticos	No hay señalización adecuado en las vías de ingreso al colegio.
<p>8. Explosiones por sitios que puedan ser blanco de atentados terroristas en cercanías del colegio. Polvoreras clandestinas en casas familiares, conflictos armados, instalaciones de gas domésticas inadecuadas, utensilios de cocina, ollas a presión.</p>	Probables	Severos	Torres de energía deterioradas
<p>9. Derrumbe o desplome de estructuras o materiales agrietados, inestables, mal contruidos o deteriorados por el uso como barandas, techos, muros escaleras, pisos, columnas, tejados u otras, tanques de agua sin soporte adecuado, arrume de muebles.</p>	Probables se ha presentado	Críticos	
<p>10. Atrapamiento de las personas en salones, baños, laboratorios o en el establecimiento mismo a causa de puertas que se traben frecuentemente o que permanezcan cerradas por orden interna. Candados o pasadores externos en salones.</p>	Frecuente se ha presentado	Críticos	Actualizar señalización en corredores y salones, se sugiere que las puertas permanezcan abiertas.
<p>11. Lesiones físicas por objetos inestables que puedan caer como tejas, estantes, lámparas, cuadros u otros objetos.</p>	Ocasional se ha presentado	Severos	

12. Alteraciones del orden público Manifestaciones, vandalismo, delincuencia común en cercanías al colegio, secuestros, raptos, atracos, violaciones de menores en razón a la ubicación del colegio en zonas marginales	Frecuente	Críticos	Se presentan atracos de manera frecuente en áreas aledañas al colegio, riñas de pandillas, se sugiere que exista más vigilancia en los alrededores.

En la institución se concluye que los riesgos que más afectan son:

1. Accidentalidad: Riesgo de resbalones o caídas
2. Atrapamiento de las personas en salones, baños, laboratorios o en el establecimiento mismo
3. Derrumbe o desplome de estructuras o materiales
4. Derrumbe o deslizamientos en cercanía del plantel
5. Propagación de enfermedades respiratorias, gástricas o mordeduras de animales.
6. Atropellos por circulación vehicular
7. Alteraciones del orden público

ANÁLISIS DE ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN - 2015-

1. No existe alarma para la evacuación de los estudiantes en caso de emergencia.
2. Las capacitaciones frente al tema deben ser frecuentes y periódicas.
3. En caso de emergencia el servicio de seguridad de la institución, personal de servicios generales tendrán que obrar por sentido común pues no se encuentran capacitados.
4. Las escaleras para la evacuación no tienen buena iluminación, son angostas, el borde de las escaleras se encuentra liso y deteriorado.
5. La iluminación es regular en el día y de noche falta ajustar y mejorar la iluminación en algunos sectores.
6. No se cuenta con una alarma específica para utilizar en las evacuaciones.
7. No existe un sistema de iluminación para emergencias.
8. La comunidad escolar siempre es la misma, con alto porcentaje de visitantes o personal flotante.
9. No se cuenta con extintores suficientes para el plantel y los que hay no están a la vista.
10. El botiquín se encuentra incompleto y no se encuentra ubicado en un sitio adecuado pues sólo algunas personas tienen acceso a él..

9.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD EN LA INSTITUCIÓN, DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES EXISTENTES:

Relación de cada una de las vulnerabilidades con la amenaza

1: Amenaza Sísmica

2: Amenaza de deslizamiento

3: Amenaza de Inundación

4: Amenaza de incendio

- Estado de cimientos del plantel (columnas, Vigas de amarre) (1,2)
- Estado de los muros estructurales (grietas, separaciones) (1,2)
- El estado de los techos (1)
- Material con que está construido la planta física (1,4)
- Estado de escaleras y accesos (1,2,3,4)
- Ubicación y aseguramiento de objetos que puedan caer (1)
- Disposición de espacios abiertos, amplios y seguros (1,2,3,4)
- Ubicación respecto a laderas, canteras (1,2)
- Estado de pisos y andenes (hundimientos y separaciones) (1,2)
- Estado de los alrededores del plantel, evidencia de inestabilidad del suelo (1,2,3,4)
- Estado de la red de acueducto y alcantarillado (1,2,3)
- Estado de nivelación de pisos (3)
- Ubicación y calidad del almacenamiento de materiales inflamables y de aseo (1,4)
- Ubicación del plantel respecto a sitios potencialmente peligrosos (1,2,3,4)
- Ubicación de cocinetas o estufas (1,4)
- Organización interna del plantel (conformación de brigadas) (1,2,3,4)
- Realización de simulacros mínimo dos veces al año (1,2,3,4)
- Conocimiento de la comunidad educativa sobre el plan escolar (1,2,3,4)
- Seguridad y acceso permanente a las rutas de evacuación (1,2,3,4)
- Sistema de alarma (1,2,3,4)
- Disposición de elementos para atención de emergencias extintores, botiquín (1,2,3,4)
- Disposición de recursos propios para el plan escolar (1,2,3,4)
- Capacidad de gestión para conseguir recursos para el plan escolar (1,2,3,4)
- Distancia a centros de atención médica (1,2,3,4)

9. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

Riesgo: Inundaciones y aguaceros

Acumulación de aguas lluvias en sectores sin desnivel

Deficiencias en el sistema de alcantarillado.

Prevención: Limpieza de sumideros (tubería de recolección de aguas lluvias), desagües, canalones, bajantes, recolección permanente de basuras y hojarasca.

Elaboración de documento escrito interno solicitando el mantenimiento a los sistemas de recolección de aguas en épocas de lluvia.

Mitigación: Campañas de disminución de basuras. Reciclaje

Respuesta: Cuando llueva, evitar la salida del personal a zonas descubiertas, desconectar aparatos eléctricos, en caso de tormentas eléctricas y alejarse de puertas metálicas

Riesgo: Explosiones

Por terrorismo factor social fuera de nuestro alcance que ocasiona:

Roturas de tuberías de gas alledañas

Rotura de vidrios

Voladura de tejas y puertas

Asfixia

Incendios

Prevención: Solicitar brigadas de seguridad escolar, y patrullaje periódico por parte del cuerpo de policía en la zona alrededor de nuestro colegio.

Mitigación: Capacitación a la comunidad escolar sobre el comportamiento frente a un suceso terrorista

Respuesta: Conocimiento sobre teléfonos de emergencia, plan de evacuación y primeros auxilios

Riesgo: Atropello por alta circulación.

Cercanía al plantel a vías principales de gran circulación.

Prevención: Tramitar ante la secretaria de Transito, Alcaldía Local, Secretaria de Educación la demarcación de la zona escolar, solicitando la ubicación de policías, señales que indiquen la presencia del establecimiento educativo.

Mitigación: Capacitación a la población estudiantil de comportamientos en la calle como no jugar, precaución en el paso de las avenidas, mirar a los lados, no correr.

Respuesta: Conocimiento de lista de teléfonos de urgencia en caso de accidente, atención en primeros auxilios.

9.1 PLAN DE ACCIÓN

PLANEACIÓN DE ACCIONES EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

PLANEACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

RESPONSABLE Comité de Prevención

No	ACCIÓN	MES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	
1	Conformación de los docentes líderes del proyecto	X	X										
2	Conformación del grupo de estudiantes al comité de prevención.		X	X									
3	Levantamiento de inventario, Recursos Institucionales			X	X								
4	Diseño del Plan de Evacuación				X	X							
5	Creación de la página Web “Prevenir es mi Cuento”		X	X	X	X	X						
6	Capacitación al Comité de prevención.						X	X	X	X	X	X	
7	Capacitación a la Comunidad Educativa							X	X	X	X	X	

9.2. PLAN DE RESPUESTA ANTE UN EVENTO

Plan de evacuación y señalización de la institución educativa

1. Sitios de evacuación



- Presentación del plano del colegio y sus alrededores ubicando el punto de ENCUENTRO (E) hacia donde puedan evacuar los estudiantes en un momento de emergencia. Este punto está demarcado con una E en un cuadrado informativo, si es posible con pintura en el suelo.

Características de los puntos de encuentro

Deben tener un alto nivel de seguridad con respecto a los siguientes factores:

- Líneas Eléctricas
- Tránsito Vehicular
- Depósitos de Combustibles
- Estructuras Inestables
- Irregularidades en el suelo

Deben tener la capacidad suficiente para alojar el número de alumnos que esperamos evacuar allí.

Deben establecer sitios alternos para evacuar en caso de que los sitios principales no puedan ser utilizados.

2. Rutas de Evacuación

DESCRIPCIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN DISEÑADAS

Sobre un plano se presentan las rutas de evacuación más adecuadas, teniendo en cuenta los sitios escogidos para la reunión del personal de la institución. Deben estar siempre libres.

- Deben aparecer rutas alternas para llegar a cada uno de los puntos de encuentro.
- Utilización de escaleras solo en casos estrictamente necesarios.
- Deben tener la capacidad suficiente para el número de estudiantes a evacuar.
- Las escaleras deben tener Antideslizante y sin irregularidades.
- Bien iluminada.

3. Señalización

SEÑALIZACIÓN EXISTENTE

Señalización con flechas para las rutas de evacuación

Determinar el sentido de las flechas derecha o izquierda para la colocación.

Demarcar sobre el plano la ubicación y el sentido de las flechas.

Ubicar de manera adecuada los extintores, altavoces, equipos contra incendios, botiquines de primeros auxilios...

4. Sistema de alarma

QUE SISTEMA DE ALARMA EXISTE

Sistema de campana, sirena o silbato para activar la alarma en casos de emergencia.

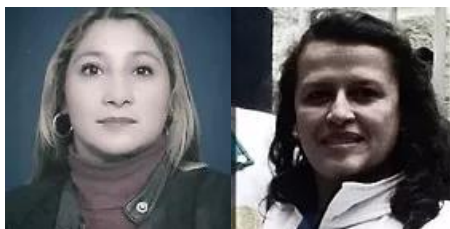
Características:

- Debe cubrir todas las zonas donde haya alumnado.
- Debe existir un sistema alternativo de alarma que no dependa del fluido eléctrico.

Actividades de respuesta

Brigada:

Líderes del Comité



Docentes: Ángela Patricia Chacón Rache y Nelly Álvarez Payán
Estudiantes pertenecientes al Comité de Prevención

 Cuarto Cristian David Muñoz	 Quinto David Steven Jara	 Sexto Karla Alejandra Garzón
 Séptimo Nicol Alejandra Martínez	 Octavo Youstín Valentina Sánchez	 Noveno Laura Rodríguez
 Décimo Angie Tatiana Lara	 Décimo Luis Fernando Zabala	 Undécimo Daniela Sánchez

Proceso de Evacuación:

Si el centro escolar es afectado por cualquier emergencia o evento adverso, después de activarse la alarma, todo el personal de la brigada evacua hacia la zona de reunión que será el punto de encuentro asignado.

El coordinador (que se debe nombrar para cada año) se desplazará hacia la zona de reunión de la brigada y designará los grupos según las necesidades del evento y las zonas de acción.

Se asignará un grupo para la zona de atención de lesionados ubicado en el costado suroriental de la cancha No. 1 donde esperaran a los lesionados para ser atendidos o remitidos.

Luego de ser informados de víctimas, en algunas aulas, se desplazará a los grupos hacia la zona, donde estabilizaran y evacua a los lesionados hacia el área de atención de heridos.

Cada grupo que termine su labor regresara a la zona de reunión para esperar instrucciones.

Y así sucesivamente hasta que la emergencia esté controlada y todos los lesionados hayan sido atendidos o remitidos.

Si el coordinador no está presente, debe nombrarse su remplazo y dar a conocer a todo el grupo de primeros auxilios, este tomará el puesto y el resto de la brigada seguirá las instrucciones del Comité de Emergencia Escolar.

El coordinador informará de todos los casos atendidos y buscará el apoyo de más brigadas si es necesario.

Después de presentarse un evento adverso los integrantes de la brigada se ubicaran en la puerta y orientaran a sus compañeros/as las acciones a tomar (**colocarse las manos en la cabeza si el evento adverso fuera un terremoto y sino, salir en forma ordenada de la siguiente manera: la fila que saldrá primero será la más cercana a la puerta luego al salir el ultimo niño de esa fila seguirá el de la siguiente fila y así sucesivamente hasta que salga el ultimo alumno/a**).

El docente del aula será el último en salir verificando que no haya niños/as atrapados o con problemas emocionales.

En ausencia del coordinador de la brigada (nombrar coordinador y su reemplazo para cada año) organizará quienes se ubican en cada bloque y piso para orientar la evacuación.

Luego que todo el alumnado está en la zona segura (Punto de Encuentro), la brigada se encargará de hacer un recuento de niños/as para comprobar si existe la ausencia de algún estudiante, si así fuera el hecho será informado al coordinador líder del comité, quien establecerá acciones a seguir.

Si la emergencia que ha afectado el centro escolar no amerita evacuación, el grupo se encargará de dar indicaciones para que regresen a sus respectivas aulas en forma ordenada.

Incendio:

Cuando se de cualquier conato de incendio o algún incendio, la brigada se desplazará al área donde ha ocurrido el siniestro, distribuyéndose en grupos según la magnitud del evento.

Uno de los colaboradores de la brigada, se encargará de comunicar a los bomberos lo que ocurre en el centro educativo.

Cuando los bomberos se presenten en el lugar del incidente todos los grupos serán un apoyo para ellos, en labores que los mismos bomberos determinarán.

Después de terminado el evento el coordinador informará de los acciones que se tomaron al comité de emergencia escolar.

9.3 PLAN DE INVERSIÓN (recursos)

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

ITEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	RECURSOS QUE NOS HACE FALTA ADQUIRIR
HUMANOS	Capacitación en primeros Auxilios, Por H.R.U.U. y Bomberos	45 personas entre Docentes, administrativos, servicios generales. 1100 estudiantes J.M. y 1000 J.T.	Humano ninguno
MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dotación completa del Botiquín ➤ Completar señalización ➤ Instalación del timbre ➤ Reubicación del botiquín ➤ Instalación y recarga permanente de extintores ➤ Reparación 		todo
FÍSICOS	Adecuación y arreglo de un espacio destinado a Enfermería	\$	total
TÉCNICOS	Mantenimiento preventivo a toda la instalaciones físicas del Plantel	\$	General
FINANCIEROS	Compra de materiales y elementos. Prestación de servicios		total

INVENTARIO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- Teléfonos privados o públicos que puedan utilizarse en caso de emergencia.
- Punto de abastecimiento de agua.
- Sistemas alternativos de suministro de energía diferentes de la red pública
- Lista de entidades de socorro, centros de salud, comandos de policía.
- Elementos de primeros auxilios.
- Radio con pilas de repuesto
- Pitos para pedir ayuda
- Herramientas para interrumpir el suministro de agua y de gas.
- Extintores Tipo ABC.
- Linterna de repuesto
- Copias de llaves.
- Dotación del Botiquín

Elementos del Botiquín:

SILBATOS

TERMÓMETROS

ISODINE SOLUCIÓN

ISODINE ESPUMA

VENDAS

ALCOHOL

CURAS

ESPARADRAPO

FERULAS DE CARTON

GASA

GUANTES QUIRURGICOS

JABON

LINTERNAS (PILAS, BOMBILLOS)

MICROPORE

PITOS

RADIO (CON PILAS)

SUERO ORAL

TAPABOCAS

TIJERAS

TORUNDAS DE ALGODÓN

VASOS DESECHABLES

VENDA ELASTICA

10. ESTRUCTURA ORGANICA DEL COMITÉ ESCOLAR DE EMERGENCIAS

Para la adecuada implementación de tareas relacionadas con las situaciones de emergencias tanto antes como después de presentarse estas, se estableció y se identificó la organización de base compuesta por personas, que en este caso son los docentes, que por su permanencia en el plantel asuman con éxito en un momento dado la ejecución de diferentes procedimientos administrativos u operativos que fuesen necesarios para prevenir o controlar una emergencia.

FUNCIONES DE LA BRIGADA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESCOLAR DE EMERGENCIAS

Instalar y activar el sistema de alarma escolar.

Mediante la **adopción** de un sistema de timbre, campana, sirena o silbato para activar la alarma en casos de emergencia y **determinar** el retorno a la normalidad según sea controlada la emergencia; y tenga en cuenta que la sonoridad de la alarma cubra todas las zonas donde haya alumnado, que sea diferente al sonido habitual y hacerse sonar según códigos establecidos para que todos la conozcan.

Difusión y conocimiento del plan de emergencia

Organice en cada uno de los cursos un trabajo de estudio y aplicación de aspectos básicos del plan para evacuación: puntos de encuentro y rutas de evacuación.

Detectar y prevenir riesgos

Planear y ejecutar simulacros de acuerdo al desarrollo del plan de evacuación.
Evaluar la situación y comunicar a las autoridades distritales competentes

NORMAS GENERALES

Defina y ubique punto de Encuentro (E): sitios hacia donde se pueda evacuar los alumnos y todo el personal de la institución educativa y las rutas de evacuación más adecuadas, socializarlas con los demás miembros de la institución.

Escriba: cuál es el punto (E) y donde queda y escriba cual es el recorrido de las rutas de evacuación y cuales cursos seguirán este curso.

Escriba quien es el encargado del manejo de la alarma: Nombre completo y la jornada, y otras funciones que se definan, las cuales deberán ser escritas con los nombres completos de las personas responsables. Ejemplo:

Plan A. Manejo de alarma eléctrica Nombre de la persona que la va a activar:

Plan B. Manejo de alarma: Megáfono, etc.

Al salir siempre conserve su derecha
Mantener la calma y salga caminando

**11. DIRECTORIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE**

Institución	Representante	Cargo	Dirección	Teléfono	
Alcaldía Local	Álvaro Mejía Bravo	Alcalde	Calle 22 Sur N° 14 A -99 P2	3660007	
Personería Local			Calle 25 Sur N° 14 A -81	2390382	
Bomberos	TN Miguel Enrique Cabra Martínez	Comandante Estación José Demetrio Ortiz	Avenida 27 Sur N° 19-10	2727221 2727883 Fax: 2728786	112
COL – DABS			Cra 15C N° 31G-40 sur	2785162 Fax: 2090454	
E A B			Calle 22 C N° 40-99	2054024	
CAMI Chircales			Transversal 5 J No 48 F - 79 SUR	7 60 06 88 - 7 69 70 92	
CAMI Lomas			Av. 10 No. 39 - 00 Sur	3 72 84 94 / 3 72 03 57	
UPA Bravo Páez			Calle 37 sur No. 25 – 37	7 20 86 74	
San Jorge			Diag.45 Bis B Sur No.16B - 16	7 14 19 83 / 7 14 19 84	
Ambulancias Secretaria de Salud					125
Cruz Roja			Av. 68 N° 66-31	4281111	132
D.P.A.E.			Dg.47 N°77B-09	4297429	
Tránsito			Av. Caracas N° 20-22 Sur	7604827	127
IDU			Calle 22 N° 6-27	4443027/28	
DILE	Jairo Calderón	Gerente	Av. Caracas N°29-13	3728140 3728159 3618058	
I C B F			Cra 27 N° 26 – 21 Sur	2035666 7275248 7275247 Fax: 7138897	
Defensa Civil			Cra 27ª N° 52 A -02	2126951 Fax:5715889	
Gas natural			Calle 18 N° 68 D 55/53/45	4050500 Ext. 133	
Aseo capital			Cr 78 N° 59-21 Sur	3754510	
Policía Nacional			Calle 27 Sur N° 24 C -51	2720260 3619541	112
Policía Nacional Cuadrante	José David Grisales Martínez Juan Gregorio Velásquez Peláez. Jhon Elvis Urbina Alvarado			301 346 03 62	

BIBLIOGRAFÍA

Guía para la prevención y atención de emergencias escolares. Oficina para la prevención de emergencias. Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá. OPES

Plan Escolar para la prevención de riesgos. Guía del Docente I. Aspectos conceptuales. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2ª Edición. 1999.

ANEXOS

ACTIVIDADES DE RESPUESTA

Fecha de realización:

Persona(s) Responsable(s):

- 1. Instalar y activar el sistema de alarma escolar:** Mediante la **adopción** de un sistema de campana a nivel general y de silbato por curso para activar la alarma en casos de emergencia e iniciar la evacuación y **determinar** el retorno a la normalidad según sea controlada la emergencia; se tendrá en cuenta que la sonoridad de la campana cubra todas las zonas donde haya alumnado, que es diferente al sonido habitual (timbre) y se hará sonar según códigos establecidos para que todos la conozcan.

Fecha de realización:

Persona(s) Responsable

- 2. Creación de brigadas de evacuación por curso así:**

Coordinador de Brigada..... Docente director de curso

Colaboradores..... Comité de Prevención de Emergencias

Fecha de realización:

Persona(s) Responsables(s): Directores de curso

- 3. Capacitación a los integrantes de brigada:** se les dará a conocer las pautas a tener en cuenta en el momento de evacuación (estas se implementarán de igual manera para cualquier emergencia), así:

◆ Después de presentarse un evento adverso los integrantes de la brigada se ubicaran en la puerta y orientaran a sus compañeros/as las acciones a tomar (colocarse las manos en la cabeza si el evento adverso fuera un terremoto y sino, salir en forma ordenada de la siguiente manera: la fila que saldrá primero será la más cercana a la puerta luego al salir el ultimo niño de esa fila seguirá el de la siguiente fila y así sucesivamente hasta que salga el ultimo alumno/a.

◆ El docente del aula será el último en salir verificando que no haya niños/as atrapados o con problemas emocionales.

◆ En ausencia del profesor los miembros de la brigada tomaran la voz de mando en el aula, ellos orientarán la ruta a seguir dentro del aula hacia la zona segura previamente establecida y señalizada, darán palabras de aliento a sus compañeros, si existe algún problema en el momento de la evacuación ellos orientaran las rutas alternas donde se evacua.

◆ Luego que todo el alumnado está en la zona segura la brigada se encargará de hacer un recuento de niños/as para comprobar si existe la ausencia de algún estudiante, si así fuera el caso el líder de la brigada informará al coordinador, quien tomará las medidas respectivas.

◆ Si la emergencia que ha afectado el centro escolar no amerita evacuación, el grupo se encargará de dar indicaciones para que regresen a sus respectivas aulas en forma ordenada.

Fecha de realización

Persona(s) Responsable(s)

5. Sensibilización en cada curso sobre lineamientos para la evacuación: Después de la capacitación a los integrantes de brigada de evacuación, se realizará en cada salón la difusión y conocimiento del plan de emergencia. Se organizará en cada uno de los cursos un trabajo de estudio y aplicación de aspectos básicos del plan para evacuación: conocimiento del sonido de alarma, puntos de encuentro y rutas de evacuación.

Fecha de realización:

Persona(s) Responsable(s):

6. Preparación por cursos para participar en los simulacros de evacuación: con base en la sensibilización hecha en cada curso, se realizarán pequeños simulacros por curso para poner en práctica los lineamientos definidos para la evacuación y para preparar al curso para la participación en los simulacros generales de sede.

Fecha de realización:

Persona(s) Responsable(s):

7. Realización de 3 simulacros de evacuación: Después de preparar el simulacro por curso se informará a los estudiantes que a partir de ese momento se llevarán a cabo varios simulacros de evacuación a nivel general, del primero se informará la hora y la fecha de realización de los otros no se informará con antelación, se activarán las señales de alarma y se iniciará el proceso de evacuación SIN PREVIO AVISO.

Fecha de realización:

8. Evaluación de los simulacros realizados y ajustes: Después de cada simulacro se realizará reunión con los integrantes de brigada para analizar los puntos positivos y los aspectos negativos de cada simulacro de tal manera que se hagan las observaciones y sugerencias pertinentes a todos los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de optimizar el proceso de evacuación.



COLEGIO ALFREDO IRIARTE I.E.D. PROYECTO ESCOLAR DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PEC



El Proyecto de emergencia y contingencia PEC busca evaluar situaciones de riesgo y vulnerabilidad de un sitio determinado para crear acciones de prevención a través del plan de emergencias, así como crear estrategias para dar respuesta a un desastre natural, buscando minimizar afectaciones a los seres humanos, en sus lugares de convivencia como la casa, el colegio, el sitio de trabajo y estar preparados ante un evento catastrófico.

El plan de emergencias es un instrumento de las acciones de intervención del riesgo. Consiste en la planeación de acciones que deben efectuarse en caso de suceder un evento específico, y en los colegios debe estar organizado a través de brigadas que tienen determinadas funciones para actuar en un momento dado, sin embargo es de vital importancia crear el plan de emergencias en los hogares de cada estudiante y para ello damos a conocer algunos aspectos y 10 pautas importantes para aplicar en las casas:



1. **HOGAR SEGURO:** Asegure todo aquello que lo pueda lastimar. Durante el terremoto, los muebles se pueden volcar, y los objetos colocados en estanterías, aparadores, cómodas, etc. caer y causar heridas e incluso la muerte. Lo mismo puede ocurrir en el caso de lluvia de cristales rotos. Usted puede evitar ese riesgo tomando de antemano las precauciones necesarias.
2. Identifique posibles peligros en el hogar en caso de un terremoto. Recorra las habitaciones e imagínese lo que ocurriría allí en ese momento, observe muebles pesados que podrían voltearse como bibliotecas, armarios, estanterías o unidades de paredes modulares. No olvide la cocina, en la mayoría de los casos, el mercado se guarda en anaqueles al igual que vajillas, y electrodomésticos como licuadora y otros, mantenga sus puertas aseguradas.
3. Identifique su ruta de evacuación. Fije un punto de encuentro para todos
4. **KIT PARA EMERGENCIA:** Tenga siempre una linterna, un radio portátil, pilas, agua, comida enlatada y botiquín de primeros auxilios. Tener preparado un kit de emergencia es una forma eficiente de organizarse y estar preparado ante cualquier situación, Un kit de emergencia debe mínimo alcanzar para tres días y no debe limitarse a la casa, es importante tener uno en la oficina o lugar de trabajo y otro en el vehículo si es posible.
5. **VIVIENDA SEGURA:** Identifique los lugares que le ofrezcan mayor protección en su casa. No existe nada antisísmico, la mejor medida de prevención frente a los sismos es la construcción sismo resistente.
6. **PROTÉJASE:** Cúbrase bajo una superficie segura. Aléjese de las ventanas. Mantenga la calma.
7. **EVALÚE Y ACTÚE:** Evacúe con calma y vaya al punto de encuentro acordado previamente con su familia.



8. **BOTIQUÍN:** El Botiquín es un lugar específico en donde encontramos los elementos necesarios para prestar los primeros auxilios a un accidentado. Debemos ubicarlo en un lugar visible, que tenga fácil acceso, pero fuera del alcance de los niños y no debemos guardarlo bajo llave. El botiquín casero debe ser pequeño, con los materiales básicos, en un lugar de fácil acceso para su uso, pero fuera del alcance de los niños.

9. **CONVENIO 3042:** No olvidar que los niños, niñas y jóvenes inscritos en el sistema de matrícula del Distrito de Bogotá, se encuentran amparados por el convenio 3042: El Convenio presta atención médica durante los 365 días del año, las 24 horas del día, dentro y fuera del plantel educativo, incluidos periodos de vacaciones. El Convenio presta los servicios médicos a través de la red de Hospitales públicos del Distrito, los cuales tiene cobertura en las 20 localidades de Bogotá. El Convenio es complementario más no sustitutivo del Sistema de Seguridad Social en Salud que tengan los y las estudiantes. En este sentido, el "primer pagador" siempre será la EPS (subsidiada o contributiva) o el FFDS en el caso de los alumnos que estén como vinculados a través de la encuesta SISBEN.

10. Para hacer uso del convenio 3042 se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Todo estudiante accidentado debe ser remitido a un hospital o centro de salud de la red prestadora del Convenio 3042 para valoración médica.
 - b. El Colegio debe informar a los padres de familia de forma inmediata que el estudiante sufrió un accidente y que fue remitido a un determinado Hospital o centro de salud.
 - c. Al llegar al Hospital, el estudiante debe presentar la fotocopia del documento de identidad, la impresión del "estado del alumno" que se descarga de la página Web de la SED o una carta del colegio que certifique que el estudiante está matriculado en el sistema oficial. De igual forma, debe mencionar que está cubierto por el convenio de atención de accidentes escolares.



d. En el caso que el estudiante sea atendido en un Hospital que no haga parte de la red prestadora de servicios del Convenio, debe dar aviso antes de cancelar dinero alguno a la Secretaría de Educación (3241000 ext. 3126-3119) o la Secretaría de Salud (3649090 ext. 9600) para autorizar el pago de la atención.

e. El Colegio debe reportar el accidente a través del formato de reporte de accidentes o el sistema de información que está disponible

**LIDER PROYECTO PEC
COLEGIO ALFREDO IRIARTE I.E.D.**



COLEGIO ALFREDO IRIARTE
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
Dirección de Curso
PAUTAS PARA REALIZAR UNA EVACUACIÓN
PROYECTO PREVENCIÓN DE DESASTRES



Fecha: Octubre 28 de 2015

Responsables: Docentes y Estudiantes Media Fortalecida

Participantes: Estudiantes, docentes, administrativos, personal de servicios generales, tienda escolar, vigilantes y visitantes.

OBJETIVO:

1. Orientar a la comunidad educativa sobre la importancia de realizar un simulacro de evacuación de manera organizada y planificada.

Objetivos Específicos:

- Conocer los aspectos esenciales de un simulacro de evacuación y aplicar en la institución.
- Medir la capacidad de reacción y respuesta de la comunidad educativa del Colegio Alfredo Iriarte I.E.D. para actuar y desplazarse previendo una posible situación de emergencia.
- Cronometrar el tiempo de la evacuación y evaluar la actividad
- Organizar y conformar la brigada de evacuación en cada curso.
- Reconocer los puntos de encuentro y la ubicación de cada curso en estos puntos.

ACTIVIDAD:

I. Realice La siguiente lectura con sus estudiantes:

¿Qué es una evacuación?

Es la acción de desocupar de manera planificada y ordenadamente un lugar. Esta acción o desplazamiento es realizado por los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente. La evacuación rápida y oportuna es una forma de evitar pérdidas, por lo que se requiere que sea una actividad organizada, seria y respetuosa por parte de los que están directamente involucrados.

Para realizar la evacuación en el colegio tenemos cuatro brigadas distribuidas así: brigada de evacuación, brigada de primeros auxilios, brigada de incendios y brigada de comunicación, cada una de ellas cumple acciones diferentes y debemos estar atentos a sus recomendaciones y sugerencias.

Para realizar el simulacro de evacuación tener en cuenta las rutas de evacuación y los puntos de encuentro establecidos de la siguiente manera:

Todo el personal que se encuentre en la institución deberá salir del lugar de donde se encuentre según el punto de ubicación hacia la cancha del parque que se encuentra fuera del colegio:

1. Deben salir por la puerta principal o de ingreso, que conduce a la cancha que se encuentra frente a la capilla, por orden de piso, es decir, primero desalojan los del primer piso, luego el segundo y finalmente el tercer piso teniendo en cuenta la escalera más próxima al salón y/u oficina en la que se encuentra. Y se van ubicando en fila ordenada, lo más lejos de la puerta de ingreso al colegio.

Los cursos que se encuentren en el patio simplemente deben salir pronto hacia la parte norte de la cancha (hacia el costado de la capilla). Los grupos a medida que van llegando se deben ir ubicando hacia la parte norte de la cancha para que haya el espacio para los que llegan después.

ANTES DE LA EVACUACION

- Cada grupo de estudiantes debe seguir las indicaciones de su docente, en ningún caso seguirá iniciativas propias.
- El monitor de asistencia dará reporte al docente del número de estudiantes en clase
- El grupo comité de apoyo de salón y docente se encargaran de mantener en orden sus objetos personales, pupitres, canecas, puerta libre, sin pasador a fin de evitar obstáculos que demoren o afecte el proceso de evacuación del salón
- Si al momento de sonar la señal de alarma hay estudiantes fuera del salón, se unirán al grupo más próximo que este evacuando y deberá incorporarse al grupo que pertenece en el punto de encuentro para la respectiva verificación de asistencia, orden y conformación.

DURANTE

Para evacuar debe sonar la alarma que nos indique que debemos actuar (2 veces: una que indica prepararnos y la otra que indica realizar proceso de evacuación). La forma como debemos salir de los salones y ubicarnos en el punto de encuentro es la siguiente:

1. Una vez suene la alarma tres veces consecutivas los estudiantes y personal en general suspenden lo que están haciendo (no necesitan cargar nada) preferiblemente ir con las manos libres.
2. Cada docente es responsable de su grupo (según hora de clase), pero debe ser el último que salga del salón verificando que no quede nadie.

3. El estudiante ubicado junto a la puerta es quien encabeza el grupo en el momento de la evacuación, esta se debe realizar en fila india, el último de los estudiantes en salir es quien esta ubicado en la esquina diagonal a la puerta.
4. Mantener la calma y salir en orden desplazándose rápidamente, por la derecha, pero sin correr, gritar, empujar o atropellar y manteniendo siempre la calma salir lo más pronto posible del salón, por la ruta prevista en las indicaciones, hacia el punto de encuentro.
5. Sale primero la fila de estudiantes que esté más próxima a la puerta y así sucesivamente
6. Por ningún motivo regresar ni quedarse quieto(a) en los pasillos o escaleras.
7. Las personas con alguna discapacidad deben salir de últimas para evitar congestionar las salidas de los demás.
8. El último en salir debe ser el docente, una vez verifique que está vacío, cerrando la puerta sin seguro, así mismo se harán cargo de ayudar a personas en dificultad y a las estudiantes en estado de embarazo y/o con alguna discapacidad.

DESPUÉS

Cuando todo el personal presente en el colegio este ubicado en el punto de encuentro se debe proceder así:

1. Los estudiantes deben ubicarse en orden de formación.
2. La persona encargada de la asistencia debe cerciorarse que todo el grupo este completo, de no ser así debe dirigirse a las personas encargadas de la evacuación con el fin de informar quien falta.
3. Es importante que el curso sea autónomo en el momento de evacuar aun sin que se encuentre un docente con ellos.
4. Identificar novedades, tanto de ausencias como de casos que requieran atención de primeros auxilios, e informar
5. Esperar que se de la orden de regreso (se hará sonar el timbre habitual para ingresar)
6. Regresar a los sitios correspondientes.

II. ORGANIZAR LA BRIGADA DE EVACUACION DE CADA CURSO:

1. Organizar los estudiantes en parejas para que haya corresponsabilidad, esto significa, estar pendiente de su compañero, en el momento del conteo, en cuanto a:

- Si asistió al colegio
- Si está en el baño
- Si está evadiendo
- Si está en la cafetería
- Si está en la coordinación
- Si está en la orientación, etc.

Informar la situación de su compañero al estudiante contador para tener en cuenta la información.

2. Nombrar un estudiante y un suplente (monitor de asistencia) para que diariamente lleve el número de estudiantes asistentes para luego rendir informe diario en el primer cambio de clase, al director de curso, y en caso de no encontrar al docente entregar la información a coordinación y/u orientación. Por otro lado si se realiza la evacuación una vez estén en el punto de encuentro realizar nuevamente el conteo para contrastar la información.

3. Nombrar 4 estudiantes que estarán ubicados en los extremos del salón para colaborar en el momento de la evacuación, en caso de que haya estudiantes con alguna discapacidad o estudiantes embarazadas, como lazarillos en el momento de la evacuación.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Docente Acompañante: _____ Curso: _____

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS

DISTRIBUCION DE FUNCIONES

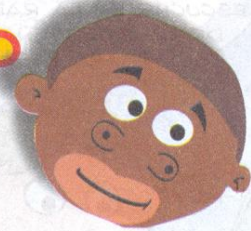
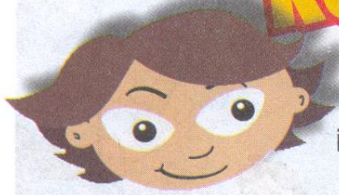
ETAPA	ACCION	RESPONSABLES
ANTES	Inspección de elementos de emergencia	Brigadista
	Inspección de vías de evacuación (pasillos, despejados frente a los salones, puertas de acceso al patio con ambas hojas abiertas) y punto de encuentro despejado.	Coordinador de piso
	Inspección al interior del salón: verificación de la asistencia con lista, organización de los puestos por filas, suficiente espacio entre ellas, acceso a la puerta despejada, puerta del salón abierta.	Monitor de asistencia y Docente de la clase
	Activación de la Alarma	Coordinador asignado
	Salida del salón desplazamiento por las escaleras en forma organizada caminando, de acuerdo al mapa, dirigirse al punto de encuentro (canchas de futbol)	
	Toma de video y fotografías durante el simulacro (antes, durante y después de la evacuación)	Administrativo
DURANTE	Toma y registro de tiempos Activación de la alarma Evacuación primera planta Evacuación segunda planta Evacuación tercera planta Llegada de la primera persona al punto de encuentro Ultima persona en llegar al punto de encuentro	Docentes líderes

DESPUES	Recolección de los datos Número de participantes en el simulacro.	Docentes líderes
	Retroalimentación de la Evacuación.	Docente de cada curso y coordinaciones
	Consolidación de la información evaluación e informe	Docentes Líderes

**SI TODOS PONEMOS EN PRACTICA ESTAS PAUTAS Y CONSERVAMOS LA CALMA,
LOGRAREMOS CON ÉXITO LA EVACUACIÓN.
GRACIAS POR SU COMPROMISO**

Repasemos ...

con Tatiángela y Wason



¡Estas son **Seis Jugadas Maestras** que debe tener en cuenta en el hogar, el trabajo y el colegio!



1.

Asegure o cambie de sitio cualquier objeto o mueble que lo pueda lastimar si se le cae encima o que por su costo o fragilidad quiera proteger especialmente. Asegure objetos en áreas de su casa como la sala, el comedor, la cocina, el estudio o el garaje.

2.



Reúnase con su familia y sus vecinos para planear hoy lo que hará antes, durante y después. Si lo hace ahora estará preparado y el plan también le será útil para otras emergencias. En su lugar de trabajo o en el colegio de sus hijos exija que se implemente un plan de emergencia.

3.



Tenga a mano un pito, una linterna, un radio portátil con pilas, agua en botella, comida enlatada, copia de sus documentos personales y un equipo básico de primeros auxilios. Aliste una mochila o una bolsa pequeña para que pueda llevar su equipo consigo por si tiene que evacuar. No olvide una lista con los números de emergencia.

4.



Con la ayuda de alguien que conozca del tema, verifique si la edificación que ocupa es capaz de resistir un terremoto. Si no es así, lleve a cabo los reforzamientos que estén a su alcance. En todos los casos, identifique los lugares que le puedan ofrecer mayor protección.



5.

Durante el terremoto, ubíquese en el sitio que previamente ha identificado como el más seguro de su vivienda o lugar de trabajo. Cúbrase bajo un escritorio o mesa fuerte y de ser posible en posición fetal. No se acerque a las paredes exteriores o a las ventanas del lugar donde se encuentre. Ventanas, fachadas, escaleras y detalles arquitectónicos son los primeros en derrumbarse.

6.



Cuando pase el sismo, verifique su estado de salud y el de las personas que lo acompañan. Inspeccione los daños, desconecte la electricidad y cierre las llaves de paso del agua y del gas para evitar fugas que puedan generar inundaciones e incendios. Active su plan de emergencia y vaya a un lugar seguro. No olvide que en cualquier momento puede ocurrir un nuevo temblor.

GUIA DOCENTE PARA REALIZAR LA EVACUACION

- ✓ **Fecha:** _____
- ✓ **Hora:** _____
- ✓ **Responsables:** Docentes del área de ciencias naturales
- ✓ **Participantes:** Estudiantes, Docentes, Administrativos, Personal de servicios generales, tienda escolar, vigilantes y visitantes.

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo el simulacro de evacuación del colegio para establecer una metodología que permita desarrollar un plan de respuesta por parte de la institución ante posibles emergencias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Conocer los aspectos esenciales de un simulacro de evacuación y aplicarlo en la institución.
2. Reconocer las rutas de evacuación y el punto de encuentro de la institución.
3. Medir la capacidad de reacción y respuesta de la comunidad educativa en la jornada de la tarde del colegio Alfredo Iriarte para actuar y desplazarse como respuesta a una situación de emergencia.

¿COMO SE VA A LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD?

Consideraciones Generales

- **Durante el ejercicio de evacuación** tenga en cuenta que el primer piso evacuará primero. Luego lo hará el segundo piso y posteriormente el tercero. Por lo anterior su evacuación puede empezar aproximadamente a las: (hora) primer piso, (hora) segundo piso o (hora) tercer piso dependiendo de donde esté ubicado.
- Cada docente se encargará de **cronometrar** el tiempo de evacuación de su curso desde el momento en que suena el timbre **por segunda vez** (hora) (independientemente del piso en que esté ubicado al momento de la evacuación) hasta que llega al punto de encuentro.
- Cada grupo de estudiantes debe seguir las indicaciones de su docente y en ningún caso seguirá iniciativas propias.
- La evacuación se debe hacer conservando la calma, en orden, por la derecha y sin detenerse en ningún punto.
- Cada docente está sujeto a las indicaciones de los coordinadores de pasillos y escaleras pero puede tomar sus propias decisiones si a su juicio lo considera necesario siempre y cuando éstas no vayan en contra de los objetivos de la evacuación.
- Cada docente es responsable de los estudiantes con los que se encuentra tanto para realizar la evacuación del colegio como para retornar al salón una vez finalizado el ejercicio.

ANTES
(hora exacta)

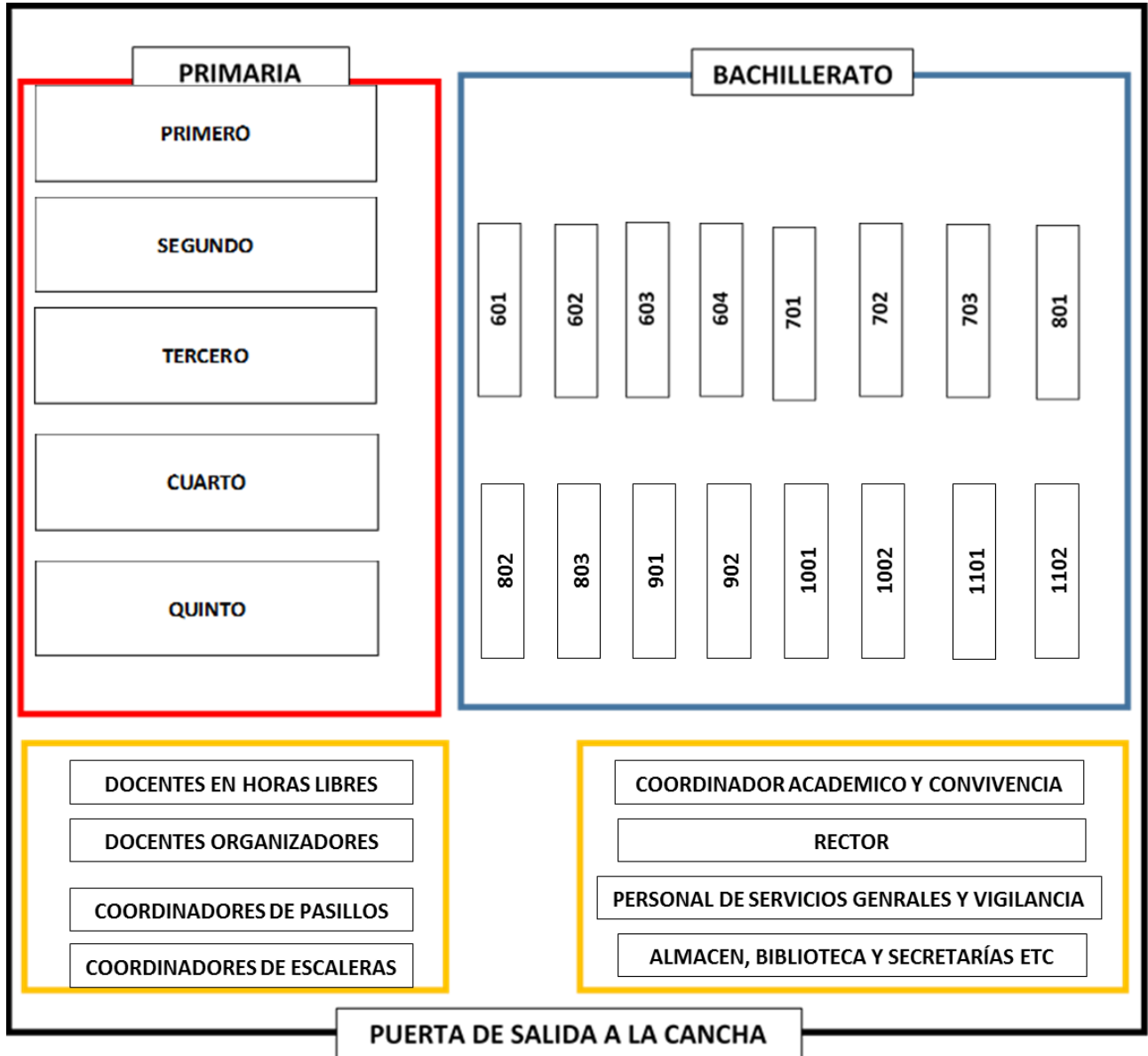
El docente debe:

- Socializar la actividad con los estudiantes resolviendo las inquietudes que se presenten.
- Realizar el llamado a lista y verificar el número de estudiantes que se encuentran en el salón apoyándose en el monitor de asistencia.
- Asegurarse de que ninguno de sus estudiantes se encuentra fuera del salón. Tener en cuenta salidas al baño, a coordinación o evasión. **Hasta este momento la puerta del salón permanecerá cerrada**
- Solicitar a los estudiantes que tengan su bolso listo y sus objetos personales recogidos.
- Designar a **dos estudiantes responsables del salón para que vayan al final de las filas** de evacuación del curso.

	<ul style="list-style-type: none"> - A la <u>(hora)</u> sonará la alarma del colegio por primera vez (un solo timbre). En este momento el docente abrirá el salón y se ubicará afuera del mismo reconociendo la posición del coordinador de su pasillo. - Prepararse para la evacuación de sus estudiantes una vez su coordinador de pasillo se lo indique.
<p style="text-align: center;">DURANTE (hora exacta)</p>	<p>A las <u>(hora)</u> sonará de nuevo el timbre (tres veces consecutivas) indicando el inicio de la evacuación. Tenga en cuenta las consideraciones generales del ejercicio.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encabezar su grupo de evacuación. - Evacuar a sus estudiantes en dos filas desde su salón. Si el salón en el que se encuentra está junto a otros salones, la prioridad de evacuación la tienen los salones que se encuentren más próximos a las escaleras. - Seguir las instrucciones del coordinador de pasillo para la evacuación. - Tener en cuenta llevar a cabo la evacuación siempre por el lado derecho bien sea de los pasillos o de las escaleras que vaya a usar. - Llevar a cabo la evacuación usando las escaleras más cercanas a su salón. - Esté atento en todo momento a las instrucciones de los coordinadores de los pasillos, de escaleras, de puertas y de organización en el punto de encuentro. - Dirija a sus estudiantes al punto de encuentro (ANEXO 1).
<p style="text-align: center;">DESPUÉS (Una vez haya llegado al punto de encuentro ANEXO 1)</p>	<p>El docente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronometrar el tiempo de duración de evacuación del grupo con el que se encuentra. - Organizar a sus estudiantes en el punto de encuentro de acuerdo a la información del ANEXO 1 evitando que bloqueen el acceso y la organización de los demás cursos. - Ocupar el menor espacio posible en el punto de encuentro. - Realizar el llamado a lista y verificar que todos los estudiantes hayan evacuado correctamente apoyándose en el monitor de asistencia. - Esperar a que se haya realizado la evacuación total del colegio. - Retornar con sus estudiantes de manera organizada al salón una vez el coordinador de la actividad se lo indique (docentes del área de ciencias naturales). - Resolver la actividad complementaria y entregarla a cualquier docente del área de ciencias naturales en el transcurso del día (ANEXO 2).

APRECIADO MAESTRO: UNA RESPUESTA OPORTUNA DE LA INSTITUCION ANTE UNA SITUACION DE EMERGENCIA ESTÁ SUJETA A LA CORRECTA EJECUCION DEL PLAN DE EVACUACION Y SU COMPROMISO Y LIDERAZGO...

ANEXO 1
UBICACIÓN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO



LISTADO DE DOCENTES RESPONSABLES POR CURSO					
No	PISO	CURSO	AULA	DOCENTE	PRIMARIA
1	2	PRIMERO	215	Ruth Rodriguez	
2	2	201	223	Adelaida Saenz	
3	2	202	224	Yuly Sepulveda	
4	2	301	217	Leonor Moreno	
5	2	302	218	Caludia Jaimes	
6	2	401	219	Liliana Reyes	
7	2	402	220	Luz Kelly Cortés	
8	1	501	112	Diana Santos	
9	1	502	111	Sandra Sanchez	
10	3	601	314	FREY	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA
11	3	602	304	XIOMARA	
12	1	603	118	MARTHA	
13	3	604	307	LUISA	
14	3	701	301	MARIELA	
15	3	702	310	FREDDY	
16	3	703	311	ANGECHA	
17	1	801	114	FELIPE	
18	3	802	313	JUAN PATRICIO	
19	3	803	305	MYRIAM	
20	1	901	Cancha	MARIO	
21	3	902	303	WLADYMIR	
22	1	1001	113	JOHANNA	
23	1	1002	117	MARITZA	
24	2	1101	208	LUIS ALBERTO	
25	2	1102	226	DIANA TORRES	

TABLA DE ROLES ESPECIALES	
Gilberto	Coordinación evacuación del primer y segundo piso.
Gustavo Racero	Coordinación evacuación Tercer Piso
Carlos Porras	Coordinación evacuación aulas de inmersión
Camilo Díaz	Coordinación General del desplazamiento
Flor Alba Patarroyo Carmen A. Vargas A.	Evacuación Primer piso Media fortalecida, personal de servicios generales, cafetería y vigilantes
Mónica Merchán	Evacuación personal del segundo y tercer piso: Secretarias, almacén, rectoría, biblioteca.

ANEXO 2
EVALUACION DE LA ACTIVIDAD

Apreciado maestro, teniendo en cuenta que la construcción de un plan de evacuación y de respuesta ante una posible emergencia depende de la participación de toda la comunidad educativa, diligencie con base en los resultados obtenidos así como en su impresión de la actividad la siguiente evaluación.

Una vez finalice entregue este formato a cualquiera de los docentes organizadores de la actividad (área de ciencias naturales).

No	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Nombre del Docente	
2	Curso a Cargo	
3	Número de Estudiantes	
4	Tiempo de Evacuación	
5	Nombre del Monitor de Asistencia	
6	Nombres de los estudiantes designados como últimos en las filas	
7	Aspectos positivos de la actividad	
8	Aspectos a mejorar de la actividad	

9	Calificación de la actividad de 1 a 5 (1 – lo peor/ 5 - lo mejor)	

Gracias por su participación e interés...
(Atentamente: Equipo de ciencias naturales jornada tarde)





**COLEGIO ALFREDO IRIARTE
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
AREA DE CIENCIAS NATURALES
TALLER DE PREVENCIÓN DE DESASTRES
Y EMERGENCIAS ESCOLARES
DIRECCIÓN DE GRUPO**



ACALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

OBJETIVO

- Fomentar la cultura de la prevención en la comunidad educativa.
- Establecer normas básicas para la evacuación segura, en caso de una emergencia o desastre.
- Preparar el simulacro de evacuación.

METODOLOGÍA

En grupos de trabajo de 4 personas lea la siguiente información y realice una cartelera con frases, dibujos o señales alusivas a *la importancia de la prevención de desastres y emergencias escolares*.

6 JUGADAS MAESTRAS EN CASO DE TERREMOTO

- 1. HOGAR SEGURO:** Asegure el televisor, la biblioteca, los cuadros, las repisas, las puertas de los gabinetes de la cocina y las lámparas, cambie la cama si está cerca de la ventana, y todos los objetos que lo puedan lastimar si le caen encima.
- 2. PLAN DE EMERGENCIA:** Reúnase en familia, con sus vecinos y compañeros de trabajo, y fije un punto de encuentro seguro para todos. Defina la ruta de evacuación más rápida y manténgala despejada. Ensaye cómo evacuar de día y de noche. Lleve siempre un pito con usted. Exija el plan de emergencias en empresas y planteles educativos.
- 3. KIT PARA EMERGENCIAS:** Prepare y mantenga siempre a mano una bolsa con linterna, radio portátil, pilas de repuesto, agua, comida enlatada, copia de su documento de identidad, carné de la EPS, botiquín de primeros auxilios, escritura de la vivienda, botiquín de primeros auxilios y los medicamentos que requiera algún miembro de su familia.
- 4. VIVIENDA SEGURA:** Con la ayuda de un arquitecto, un ingeniero civil o un maestro de obra verifique si la edificación que ocupa es sismo resistente y el estado de las columnas, vigas y paredes y realice las reparaciones necesarias. Identifique con él los lugares que le ofrezcan mayor protección en el momento de un terremoto.
- 5. PROTEJASE:** Durante un terremoto proteja su cabeza con los brazos y cúbrase bajo un escritorio o mesa resistente. Ubíquese en el sitio identificado como el más seguro del lugar donde se encuentre. Aléjese de las ventanas y paredes que dan a la calle. No salga corriendo, no grite y trate de controlar el pánico. Mantenga la calma.

6. **EVALUE Y EVACUE:** Cuando pase el terremoto revise su estado de salud. Si alguien está herido procure no moverlo a menos que sea necesario. Cierre las llaves de paso de agua y del gas y desconecte la energía. Realice la evacuación con calma y vaya al punto de encuentro. Las réplicas se pueden presentar en cualquier momento.

PASO A PASO DE LA EVACUACION



